



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Sturla Viajes S.R.L.	Bartolomé Mitre 319 - Tigre, Buenos Aires.	1648	30-71142340-7	(011) 4731-1300
Dirección de e-mail: micaela@sturlaviajes.tur.ar				
EXPEDIENTE N°: 762/2024				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 129/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	236/24	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Fecha de realización del viaje:	Fecha de salida 16/11/2024 a las 09:00 hs. Regreso 18/11/2024 a las 17:00 hs. (Servicio regular)			

Lugar de entrega provisión del servicio: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Director General de Administración Económico Financiero

Orden de Compra N°: 142/24

Fecha de emisión: 12 de Noviembre de 2024.-

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	13	76.000,00	Pasajes para el traslado de personas. Cantidad de personas trece (13): Destino Isla Martín García. Fecha de salida 16/11/2024 a las 09:00 hs. Regreso 18/11/2024 a las 17:00 hs. Viaje curricular asignatura: Botánica II (11039) Salida y regreso desde Terminal de Sturla en Puerto Madero.	988.000,00
			Total:	988.000,00

SON PESOS: NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL. -

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).



* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](#)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas